



REGLAMENTO

1. La ruta 7ª Ed. de EL DESAFÍO DEL BUDA es una prueba de maratón de alto nivel de la clase K.1, incluida en el calendario de la RFEC dentro del circuito nacional denominado Open de España BTT – Bike Maratón.
2. El presente REGLAMENTO se rige por lo establecido en el REGLAMENTO TÉCNICO 2011 de la Real Federación Española de Ciclismo, el cual puede encontrarse en la web www.rfec.com, sección “Legislación y normativa”.
3. La ruta 7ª Ed. de EL DESAFÍO DEL BUDA se celebrará el domingo 10 de abril de 2011, siendo TORRE DEL MAR la localidad de salida y meta.
4. La ruta 7ª Ed. de El Desafío del Buda, se desarrolla bajo dos formatos de participación: Bike Maratón (Prueba competitiva) y Marcha Cicloturista (Prueba no competitiva).

El primero está abierto a la participación de deportistas federados con licencia Elite, Senior, Sub-23, Master 30, Master 40, Master 50 y Master 60, y aquellos con licencias de un día. La Marcha Cicloturista se reserva para los deportistas con licencia Junior, Cadete, y Cicloturista. Los corredores con licencia Cicloturista podrán realizar la ruta Bike Maratón, sin carácter competitivo.
5. No se aceptarán inscripciones de menores de 15 años (nacidos posteriormente al año 1996).
6. La ruta 7ª Ed. de EL DESAFÍO DEL BUDA se desarrolla sobre un recorrido de aproximadamente 74 km en el cual se disputa el Open de España BTT – Bike Maratón. Además, a partir del km 33 de la ruta, los deportistas podrán optar libremente por tomar un desvío que les lleva a un segundo recorrido de longitud aproximada total de 56 km, en el cual se desarrolla una Marcha Cicloturista (los primeros 33 km de la ruta se comparten con la Bike Maratón). Esta ruta será obligatoria para todos aquellos ciclistas que no alcancen este punto kilométrico antes de las 14:00 h., y para corredores nacidos posteriormente al año 1992.
7. La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido si por causas de fuerza mayor y para preservar el correcto desarrollo de la prueba así fuera aconsejable.
8. El cupo máximo de inscripción está limitado a 1.200 ciclistas. La organización se reserva el derecho de modificar el cupo máximo de participantes.
9. El plazo establecido para formalizar las inscripciones se establece desde el 04/02/2011 hasta el 07/04/2011, a las 20 h. En caso de no alcanzarse el cupo máximo establecido en las fechas previstas, la organización se reserva el derecho de ampliar dicho plazo. Así mismo, las inscripciones se cerrarán una vez se complete el cupo de inscripción previsto. No se admitirá ninguna inscripción fuera del plazo establecido. Las inscripciones se realizarán on-line rellenando el formulario ubicado en la



REGLAMENTO DE LA PRUEBA 2011

Andalucía TROPS



Vélez-Málaga



web www.eldesafiodelbuda.com.

10. Se establece una cuota general de inscripción de 24 euros. Los deportistas sin licencia federativa de ciclismo habrán de abonar 10 euros más en concepto de licencia por un día. Además todos los deportistas inscritos en la prueba deberán abonar una fianza de 10 euros en concepto del chip de cronometraje, la cual será devuelta tras la entrega del mismo al finalizar la prueba, desde las 13 h. hasta las 20 h. (NO SE HARÁN DEVOLUCIONES DE LA FIANZA DEL CHIP A AQUELLOS PARTICIPANTES QUE NO ACUDAN A LA LÍNEA DE META PARA SU RECOGIDA EN LOS HORARIOS INDICADOS).

11. El pago de la cuota de inscripción se hará de la siguiente forma, siempre antes del 07/04/2011, a las 20 h.:

11.1. A través de la cuenta 0075/0871/87/0603995613 (BANCO POPULAR Y ASOCIADOS), reflejando los siguientes datos en la transferencia: en el ordenante el DNI del participante y en el asunto el tema "INSCRIPCIÓN BUDA 2011".

12. Las inscripciones quedarán formalizadas una vez que el participante efectúe lo siguiente, siempre antes del 07/04/2011, a las 20 h.:

12.1. Pago de la cuota preestablecida según lo dispuesto en el punto 11.

12.2. Envío por FAX (952505756) o E-MAIL (inscripciones@eldesafiodelbuda.com) del COMPROBANTE DEL INGRESO BANCARIO y la DECLARACIÓN JURADA ([descárgatela pinchando aquí](#)) firmada por el participante. En el caso de que el ingreso bancario pertenezca a más de un participante, se deberá enviar un documento con los datos de los inscritos a que haga referencia el pago, indicando el DNI, NOMBRE y APELLIDOS de estos ([descárgate un modelo pinchando aquí](#)).

12.3. Una vez formalizadas 1.200 inscripciones, se cerrará el proceso de inscripción, quedando anuladas las preinscripciones pendientes (todas aquellas que no hayan cumplido alguno de los requisitos estipulados en este punto 12).

13. No se permitirá la participación en la ruta de ninguna persona que no haya efectuado y formalizado su inscripción a la misma.

14. El orden en que se efectúen las preinscripciones no acredita plaza en la prueba, siendo necesario para ello formalizar la inscripción según lo dispuesto en el punto 12. Una vez alcanzando el cupo máximo de inscripciones formalizadas, se confeccionará una lista de espera según el orden de preinscripción para ocupar aquellas posibles vacantes.

15. No se harán devoluciones de las cuotas o servicios abonados. Así mismo la FIANZA DEL CHIP sólo se devolverá el día de la prueba, en horario de 13 h. a 20 h.

16. Los inscritos menores de 18 años a la fecha de la prueba (para la Marcha Cicloturista), que no tengan LICENCIA DE CICLISMO, deberán presentar una AUTORIZACIÓN PATERNA, la cual deberán remitir mediante FAX (952505756) o e-mail (inscripciones@eldesafiodelbuda.com), antes del 07/04/2011, a las 20 h. [Modelo de autorización pinchando aquí](#).

17. Se podrán efectuar cambios de titular hasta el día 20/03/2011, no admitiéndose ningún cambio de dorsal pasada esa fecha ([descárgate aquí un modelo](#)). Asimismo no se devolverá ninguna cantidad como consecuencia de un cambio de dorsal. En el caso de que el nuevo ciclista no esté federado y el ciclista que cede el dorsal sí, el primero tendrá que abonar 10 euros en concepto de la licencia de un día (el cambio de dorsal no será efectivo hasta que no se abone dicha cantidad), debiendo remitir el recibo de pago de la respectiva licencia federativa de un día (DEBERÁ HACERSE DE FORMA EXCLUSIVA EN LA CUENTA



REGLAMENTO DE LA PRUEBA 2011



BANCARIA HABILITADA PARA LAS INSCRIPCIONES: 0075/0871/87/0603995613 (BANCO POPULAR Y ASOCIADOS)). No se podrá modificar las opciones: Culotte, Talla del culotte y talla de maillot. Es obligatorio que el nuevo inscrito remita la declaración jurada conforme a lo establecido en el punto 12.2 del presente Reglamento.

18. Todos los deportistas que se inscriban antes del 10/03/2011 serán obsequiados con el maillot conmemorativo de la prueba. Para ello será requisito imprescindible tener abonada la cuota de inscripción antes de esta fecha.

19. Así mismo todos aquellos deportistas que formalicen su inscripción antes de las siguientes fechas, participarán en el SORTEO de los siguientes productos (quedan excluidos del presente sorteo los socios del Club Ciclista Veleño y corredores invitados):

19.1. Cuadro de Carbono MASSI Pro Evo, valorado en 1.500€, para inscripciones formalizadas antes del 28 de Febrero 2011.

20. Todos los deportistas deberán recoger su BOLSA DE PARTICIPANTE (incluye dorsal, chip, maillot obsequio, coulottes en su caso, etc.) la tarde anterior a la prueba, desde las 15 h. a las 20 h., y el mismo día de la prueba, desde las 7 h. hasta una hora antes de la salida de la competición, debiéndose para ello verificar la licencia por parte del Jurado Técnico (se ha de mostrar igualmente el respectivo documento de identidad en caso de que los jueces lo soliciten). No se enviarán las bolsas obsequio ni su contenido (maillot y coulottes) a los participantes que no asistan a recogerla en los días y horarios indicados. Los inscritos que no asistan a la prueba, podrán autorizar la recogida de su bolsa a un compañero en los horarios indicados, debiendo presentar éste un documento firmado en el cual se refleje NOMBRE, APELLIDOS Y DNI de ambos, así como fotocopia del DNI del inscrito que no acude a su recogida ([descárgate un modelo pinchando aquí](#)).

21. La entrega de trofeos comenzará a partir de las 15 h.

22. Es obligatorio que la placa esté colocada de forma visible en el frontal de la bicicleta y el dorsal en la espalda del deportista, así como el chip de cronometraje en la horquilla de la bicicleta.

23. Para que el tiempo tomado a cada ciclista de la prueba BIKE MARATÓN sea válido, deberá constar su paso por la línea de salida, además de todos los controles intermedios que se establezcan. El dorsal habrá de ser comprobado al llegar a línea de meta por los jueces.

24. Por razones organizativas, a partir de las 14:00 h., los ciclistas que no hayan pasado por el km. 33, serán desviados en este punto hacia el recorrido de la Marcha Cicloturista (ruta corta).

25. A lo largo del recorrido la organización fijará distintos puntos para el cierre de control, siendo estos: km 33 a las 15:30 h., km 61 a las 17:30 h., línea de meta a las 19:00 h. En caso de que un ciclista no llegue a tiempo a una zona con cierre de control, estará fuera de la competición, debiendo obligatoriamente tomar el camino alternativo preparado por la organización.

26. Los tiempos serán tomados por los jueces y cronometradores de la Real Federación Española de Ciclismo que, igualmente, confeccionarán las clasificaciones oficiales de la prueba Bike Maratón; además de estar complementado con el apoyo de un sistema de cronometraje con tecnología de chip electrónico.

27. Puntuarán en la clasificación individual y clasificación por equipos del OPEN DE ESPAÑA BTT – Bike Maratón las categorías relacionadas en el punto 4 de este reglamento, y según lo dispuesto en los puntos IV-J-3 y IV-J-6 del REGLAMENTO TÉCNICO 2011 de la Real Federación Española de Ciclismo. Téngase en cuenta que las categorías CADETE, JUNIOR, CICLOTURISTA, y los corredores con licencia de un día,

no puntúan en la clasificación general del Open de España BTT– Bike Maratón.

28. La organización otorgará trofeos conmemorativos de la prueba a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías establecidas en el punto 4 del presente Reglamento, que terminen la ruta de 74 km (para féminas existirá una única categoría MASTER). Los participantes con licencia Cicloturista no optarán a los citados trofeos.

29. Se establecen los siguientes premios en metálico, de carácter especial por la organización, para los corredores que terminen la ruta de 74 km, y obtengan el mejor tiempo, tanto para hombres como mujeres, de 1.000 € El resto de premios se rige por lo establecido en el punto IV-J-7 del REGLAMENTO TÉCNICO 2011 de la Real Federación Española de Ciclismo, y en particular:

Tabla distribución premios clase K.1

HOMBRES ELITE		% DEL TOTAL
		33
puesto	premio	%
1	175	37
2	90	19
3	60	12
4	35	8
5	30	6
6	25	6
7	20	5
8	15	4
9	10	3
10	5	2
TOTAL	465	100,0

MUJERES ELITE		% DEL TOTAL
		27
puesto	premio	%
1	175	45
2	90	23
3	60	15
4	35	9
5	30	8
TOTAL	390	100

HOMBRES SUB23		% DEL TOTAL
		22
puesto	premio	%
1	115	37
2	55	19
3	35	12
4	25	8
5	20	6
6	15	6
7	10	5
8	10	4
9	5	3
10	5	2
TOTAL	295	100,0

MUJERES SUB23		% DEL TOTAL
		18
puesto	premio	%
1	115	45
2	55	23
3	35	15
4	25	9
5	20	8
TOTAL	250	100

El organizador podrá entregar a los vencedores scratch hombres y mujeres el premio que estime oportuno, respetando el criterio de igualdad entre ambos sexos. Este premio será acumulativo al que por su categoría le corresponda

30. La Organización solicitará la LICENCIA FEDERATIVA a todos los ganadores de trofeo, siendo su no presentación causa de pérdida del derecho al mismo.

31. La entrada en el cajón de salida estará permitida desde las 8:30 horas, y la salida de la prueba a las 9:30 horas.



REGLAMENTO DE LA PRUEBA 2011



32. Debido a la dureza de la prueba, no es aconsejable que participen personas poco habituadas.
33. Los ciclistas participarán bajo su responsabilidad y aceptando las normas de la organización.
34. Los participantes permanecerán durante toda la ruta dentro del recorrido estipulado.
35. Es obligatorio el uso del casco.
36. En la Marcha Cicloturista, el recorrido no estará cortado al tráfico en ningún momento. Por lo tanto, los participantes no tienen ningún tipo de prioridad y deberán respetar siempre las normas de circulación, comprometiéndose a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por su seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública. Los corredores aceptarán por tanto los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.
37. Los participantes eximen al Club Ciclista Veleño, a su presidente y junta directiva, a la Real Federación Española y Federación Andaluza de Ciclismo, y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos, sin perjuicio de los que legalmente le son propias.
38. Los participantes eximen a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de su participación en esta prueba, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en la carrera. El participante asume por tanto que para tomar parte en la ruta se ha de estar en buen estado físico y médico, siendo exclusivamente de su responsabilidad cualquier problema derivado de su salud.
39. Los participantes eximen a los anteriormente señalados de cualquier responsabilidad que de la participación en la prueba pudiera derivarse tal como pérdida o deterioro de objetos personales, por robo, extravíos u otras circunstancias.
40. El participante asume toda la responsabilidad en posibles daños propios o ajenos que pudiera ocasionar, que no sean objeto de las coberturas legalmente establecidas.
41. Los participantes respetarán durante todo el recorrido el entorno por el que discurre la prueba, pudiendo ser descalificados de la misma por los jueces, en caso de arrojar desperdicios o basura.
42. La organización se reserva el derecho de modificar la Normativa en beneficio del buen funcionamiento de la Ruta, así como posibles cambios del recorrido a consecuencia de posibles estados anómalos del mismo.
43. El hecho de inscribirse supone la aceptación plena de este Reglamento.

La Axarquía, a 03 de Febrero de 2011

***NOTA:** Modificaciones realizadas en el REGLAMENTO en los puntos 4 y 28, el 11 de marzo de 2011, a fin de adaptar la normativa de la prueba a las especificaciones reglamentarias de la RFEC.*